



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)  
23 DE AGOSTO DE 2024**

**REF: ACTA CT/INAOE/30/2024**

Con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015, y en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF, última reforma el 27 de enero de 2017, en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 11:00 horas del veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, para celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** del ejercicio dos mil veinticuatro, se reunieron los C.C. **Mtra. Petra Mares Martínez**, Directora de Administración y Finanzas del INAOE, como Titular de la Unidad de Transparencia, la **Dra. María Margarita Argüelles Gómez**, Responsable de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el INAOE, y el **Lic. José Alfredo Hernández Casillas**, Encargado del Archivo Institucional del INAOE, como personas invitadas los C.C. **Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez**, Enlace Normativo del INAOE, la **C.P. Delia Sánchez Sarmiento**, Encargada de Auditoría en el Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el INAOE, y la **Lic. Vianey Terán Juárez** Personal Adscrito a la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el INAOE. -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL**-----

**La Mtra. Petra Mares Martínez**, Directora de Administración y Finanzas del INAOE, quien funge como Titular de la Unidad de Transparencia de este Comité, dio la bienvenida a los miembros e invitados a la reunión de Comité y agradeció su puntual asistencia a esta sesión ordinaria, acto seguido indicó que efectivamente se cuenta con el quórum para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)  
23 DE AGOSTO DE 2024**

**REF: ACTA CT/INAOE/30/2024**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA-----**

La **Mtra. Mares Martínez**, Titular del Comité procedió a dar lectura al Orden del Día, haciéndolo del conocimiento de los presentes. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
3. Resultado de la Verificación a la Dimensión de Respuestas a Solicitudes de Información 2024. -----
4. Resultado de la Verificación en la Dimensión Capacidades Institucionales de las Unidades de Transparencia 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

**3.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN A LA DIMENSIÓN DE RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2024. -----**

La **Mtra. Mares Martínez**, informó que con el oficio INAI/SAI/DGEPOED/0917/2024, de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados de la Secretaría de Acceso a la Información del Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, envía a la Unidad de Transparencia del INAOE los resultados de la verificación de 15 folios de respuestas a solicitudes de información del ejercicio 2024. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez**, Enlace Normativo del INAOE, comentó que, a reserva de confirmar, que es importante dar respuesta en los tiempos que el INAI establece respecto a los resultados de los recursos de revisión. -----

Al respecto la **Mtra. Mares Martínez**, comentó realizar las acotaciones necesarias a la recomendación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez. -----



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE) 23 DE AGOSTO DE 2024

REF: ACTA CT/INAOE/30/2024

4.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN EN LA DIMENSIÓN CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA 2024.

La Mtra. Mares Martínez, informó que mediante oficio INAI/SAI/DGEPP/1117/2024, de la Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados de la Secretaría de Acceso a la Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, envía a la Unidad de Transparencia del INAOE que se obtuvo un resultado del 83.33% del Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia (IDUT). Hizo mención de las 2 recomendaciones que a la letra dicen:

Recomendación 1:

Se deberá procurar que la Unidad de Transparencia cuente con todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a todo tipo de personas, toda vez que se reportó que se requieren: elevador y señalamientos en braille, sin que hasta la fecha se tengan disponibles.

Recomendación 2:

Deberá actualizar la información correspondiente al nombre del Titular de la Unidad de Transparencia con la Dirección General de Enlace del INAI que le brinda acompañamiento, toda vez que el reportado corresponde a otra persona.

La Mtra. Mares Martínez comentó que respecto a la Recomendación 2, la actualización fue realizada el 13 de agosto de 2024 a través de la Herramienta de Comunicación del INAI

La Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Responsable de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el INAOE, comentó que en relación a la Recomendación 1, se había solicitado un reporte de las medidas que haya tomado el INAOE con respecto a la accesibilidad para personas con discapacidad, del cual no se cuenta en esa Unidad Administrativa.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)  
23 DE AGOSTO DE 2024

REF: ACTA CT/INAOE/30/2024

A ese respecto la **Mtra. Mares Martínez**, comentó que se retomará la recomendación realizada por la Dra. Margarita Argüelles Gómez, enfocada al tema de señalamientos, toda vez que, para el tema del elevador el INAOE no se está en posibilidades para su implementación. -----

En uso de la palabra el **Mtro. Huerta Domínguez** dijo que, al estar la Unidad de Transparencia en la planta baja del Edificio de Administración, no tendría sentido la instalación del elevador, para facilitar el acceso ya se cuenta con una rampa. -----

La **C.P. Delia Sánchez Sarmiento**, Encargada de Auditoría en el Órgano Interno de Control Específico en el INAOE, recomendó la reubicación de una señalización que se encuentra en otro Edificio del INAOE al Edificio de Administración, donde actualmente se encuentra la Unidad de Transparencia, así como tener un sello que contenga la frase "Unidad de Transparencia". -

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

La **Dra. Argüelles Gómez**, propuso que para el Tercer Trimestre la información de datos personales que se suba al SIPOT se encuentre testada, así como la reservación de información respecto con contratos. -----

En uso de la palabra, el **Mtro. Huerta Domínguez** comentó que, por lo que respecta al tema de los contratos de servicios profesionales, solo debe considerarse que la información que se registra en el SIPOT sea un listado con los datos relevantes, del prestador de servicios como son: nombre, monto y temporalidad. -----

A ese respecto, la **Mtra. Petra Mares** mencionó que el apartado de contratos de servicios profesionales se encontraba en actualización, sin embargo, considerando las recomendaciones tanto de la Dra. Argüelles Gómez como del Mtro. Huerta Domínguez, se bajaran los archivos de contratos y se cargará como un listado que contenga datos relevantes. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)  
23 DE AGOSTO DE 2024**

**REF: ACTA CT/INAOE/30/2024**

Al no haber asuntos que tratar, la **Titular del Comité** informó que se había desahogado en su totalidad el Orden del Día y agradeció la asistencia de las y los miembros del Comité, así como a las personas invitadas, dando por terminada la reunión siendo las 11:30 horas del día 23 de agosto de 2024, con la firma de conformidad de los que en ella intervinieron.-----

**POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INAOE**

**Mtra. Petra Mares Martínez**  
Directora de Administración y Finanzas  
del INAOE y Titular de la Unidad de  
Transparencia

**Dra. María Margarita Argüelles Gómez**  
Responsable de la Unidad  
Administrativa del Órgano Interno de  
Control Específico en el CONAHCYT en  
el INAOE

**Lic. José Alfredo Hernández Casillas**  
Encargado del Archivo Institucional





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)  
23 DE AGOSTO DE 2024**

**REF: ACTA CT/INAOE/30/2024**

**INVITADOS (AS)**

**Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez**  
Enlace Normativo - INAOE

**C.P. Delia Sánchez Sarmiento**  
Encargada de Auditoría del Órgano  
Interno de Control Específico en  
el CONAHCYT en el INAOE

**Lic. Vianey Terán Juárez**  
Personal Adscrito a la Unidad Administrativa del  
Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el INAOE

*Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), celebrada el 23 de agosto de 2024 en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla. -----*

